



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

23 JUN 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000994 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don PEDRO RAMON FERNANDEZ VALDEBENITO, RUT. N° 07.887.606-9, con domicilio particular en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 203766.

b) El convenio de pago n° 36/2021 efectuado el 19 de abril de 2.021, por deuda patente comercial Segundo Periodo año 2020 y Primer Periodo año 2021.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 23 de junio de 2.021.

d) La Resolución N° 07 de fecha 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2.021, la Patente Comercial, Rol N° 203766, que figura a nombre de don PEDRO FERNANDEZ VALDEBENITO, ubicada en calle Brema n° 1141 Paradero 11 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

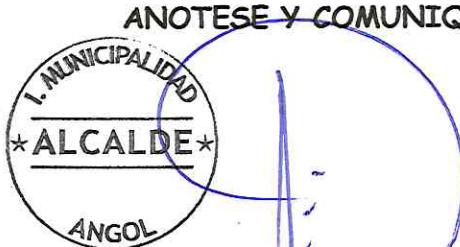


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Pedro Fernández Valdebenito.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL